



GOBIERNO REGIONAL DE CUNDINAMARCA



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

**DECRETO No. 0038 De**

**[ 15 FEB 2017 ]**

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que “Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por Decreto del Gobernador”.

Que el artículo 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, dispone que “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente, a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador; y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos”.

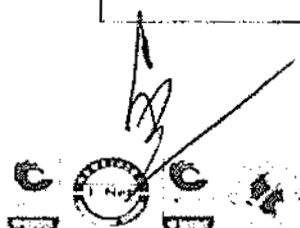
Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal 7000080426, 7000080427, 7000080603 del 11 y 16 de enero de 2017, por TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$311.150.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2017301615 del 13 de enero de 2017, suscrito por el Secretario del Ambiente, solicitó traslado presupuestal por TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$311.150.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 15 del 2 de febrero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que se hace necesario contracréditar recursos de vigencia futuras por TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$311.150.000) M/CTE, de la Secretaría del Ambiente, ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos en la Secretaría del Ambiente, por valor de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$311.150.000) M/CTE, con el fin de realizar la contratación de la actual vigencia.



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Oficina de Asesoría Jurídica - 01 251 2111  
Teléfono: 01 251 2111 ext. 2400  
www.cundinamarca.gob.pe | www.cundinamarca.org



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

DECRETO No. 0038 De

15 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYETO
297132 - 2016	49	1-11-17	Proyecto: Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca
297129 - 2016	257	8-5-16	Proyecto: Desarrollo de estrategias para consérvar la biodiversidad de Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 3 de febrero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

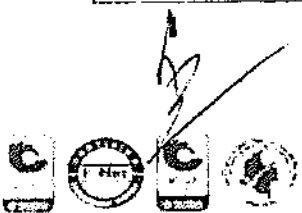
En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Contracreditese el presupuesto de gastos por TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$311.150.000) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad presupuestal 7000080426, 7000080427, 7000080603 del 11 y 16 de enero de 2017, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUI)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN				311.150.000
1						EJE- CUNDINAMARCA 2036				190.000.000
08						PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL				190.000.000
05						SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA BIODIVERSA				190.000.000
				108	Producto	META PRODUCTO - Promover, durante el periodo de Gobierno, cuatro (4) proyectos como estrategia de conservación de la flora y la fauna del Departamento				190.000.000
						PROYECTO - Desarrollo de estrategias para conservar la biodiversidad de Cundinamarca				190.000.000
GR:4-1-08-05-198	V.I.10.8	29712901	1-0100			PRODUCTO - Formulación de estrategias para la conservación y protección de especies vegetales y animales.				190.000.000
3						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE				121.150.000
07						PROGRAMA - INNOVACIÓN VERDE				121.150.000
01						SUBPROGRAMA - OPORTUNIDADES VERDES HACIA LA COMPETITIVIDAD				121.150.000
				432	Producto	META PRODUCTO - Crear e implementar 1 sello ambiental para Cundinamarca conforme la formulación e implementación de los lineamientos de la política de producción más limpia.				85.000.000



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más



GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

DECRETO No. 0038 De

15 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

GR 4 3-07-01-430	V 1 10 19	29713202	1 0100	PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca	85 000 000
				PRODUCTO - Sello ambiental implementado	85 000 000
				META PRODUCTO - Desarrollar 2 proyectos para el fomento de procesos silviculturales comunitarios a partir de investigación aplicada en especies forestales multipropósito	36 150 000
				PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca	36 150 000
GR 4:1 07-01-431	V 1 10 B	29713203	1 0100	PRODUCTO - Proyectos para el fomento de procesos silviculturales desarrollados	36 150 000
<b>TOTAL CONTRACREDITO SECRETARIA DEL AMBIENTE</b>					<b>311.150.000</b>

ARTÍCULO 2°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

POOPRE PLAN (CÓDIGO)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO/FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>311.150.000</b>
1							<b>EJE- CUNDINAMARCA 2036</b>					<b>190.000.000</b>
08							<b>PROGRAMA- CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA - GOBERNANZA VITAL</b>					<b>190.000.000</b>
05							<b>SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA BIODIVERSA</b>					<b>190.000.000</b>
					153	Proq. inc.	META PRODUCTO - Promover, durante el periodo de Gobierno, cuatro (4) proyectos como estrategia de conservación de la flora y la fauna del Departamento.	7	Unid.	-		190.000.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias para conservar la biodiversidad de Cundinamarca					190.000.000
GR:4:1-08-05-198	A.10.8	29712901	1-0100				PRODUCTO - Formulación de estrategias para la conservación y protección de especies vegetales y animales.					190.000.000
3							<b>EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE</b>					<b>121.150.000</b>
07							<b>PROGRAMA - INNOVACIÓN VERDE</b>					<b>121.150.000</b>
01							<b>SUBPROGRAMA - OPORTUNIDADES VERDES HACIA LA COMPETITIVIDAD</b>					<b>121.150.000</b>
					431	Proq. inc.	META PRODUCTO - Crear e implementar 1 sello ambiental para Cundinamarca conforme la formulación e implementación de los lineamientos de la política de producción más limpia.	2	Sel.		0,00	85.000.000
							PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca.					85.000.000
GR:4:3-07-01-430	A.10.19	29713202	1-0100				PRODUCTO - Sello ambiental implementado.					85.000.000
					431	Proq. inc.	META PRODUCTO - Desarrollar 2 proyectos para el fomento de procesos silviculturales comunitarios a partir de investigación aplicada en especies forestales multipropósito.	2	Proy.		431	36.150.000
							PROYECTO - Implementación de estrategias de mercados verdes que hagan más competitivo el territorio de Cundinamarca.					36.150.000
GR:4:3-07-01-431	A.10.8	29713203	1-0100				PRODUCTO - Proyectos para el fomento de procesos silviculturales desarrollados.					36.150.000
<b>TOTAL CREDITO SECRETARIA DEL AMBIENTE</b>											<b>311.150.000</b>	



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

Teléfono: 01 (0) 245 60 00

Fax: 01 (0) 245 60 00

Tel: 245 60 00

www.cundinamarca.gov.co

www.cundinamarca.gov.co

www.cundinamarca.gov.co

www.cundinamarca.gov.co

*[Handwritten signature]*



Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

**DECRETO No. 0038 De**



"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

**ARTÍCULO 3º.** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

**ARTÍCULO 4º.** Una vez expedido el presente decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

**15 FEB 2017**

**JORGE EMILIO REY ANGEL**  
Gobernador

**JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO**  
Secretario de Hacienda

**CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**  
Secretario de Planeación

**EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ**  
Secretario del Ambiente

Verificó y Revisó: Guillermo Bolaños  
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra  
Proyectó: Fabián Lozano



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

sede: Alameda del Libertador, 26 - M. 54  
 Ciudad: Bogotá, 05021 - República de Colombia - Tel: 749 09 00

@CundinamarcaGov | eCundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co